



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 2 (DOS)
AL CONTRATO
DC21S175

CONVENIO MODIFICATORIO **NÚMERO 2 (DOS)** AL CONTRATO ABIERTO **NÚMERO DC21S175** PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN (SERADI)", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **C. MARÍA GABRIELA QUINTANAR OLVERA**, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA **ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL **C. JORGE LUIS VERDIGUEL VÁZQUEZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR" Y EN FORMA CONJUNTA CON "EL INSTITUTO" SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 16 de junio de 2021, "LAS PARTES" suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Adjudicación Directa Nacional número **AA-050GYR019-E118-2021**, con una vigencia a partir del día hábil siguiente al de la fecha de notificación de adjudicación y hasta el 31 de octubre de 2021, por la cantidad mínima de **\$24,000,000.00 (VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y por la cantidad máxima de **\$60,000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

II.- En la Cláusula **VIGÉSIMA.- MODIFICACIONES** del contrato primigenio, "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III.- En los **Anexos 1 (uno) y 2 (dos)** del contrato primigenio, "LAS PARTES" convinieron las características técnicas y alcances de la prestación del servicio, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

IV.- Con fecha 29 de octubre de 2021, "LAS PARTES" suscribieron el convenio modificatorio número **1 (uno)**, a través del cual acordó ampliar el plazo para la prestación del servicio y la vigencia del contrato al 30 de noviembre de 2021.

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su Apoderada Legal, que:

I.1.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente convenio, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 42062493 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000478833-2021,

Página 1

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 2 (DOS)
AL CONTRATO
DC21S175

emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en Ámbito Central, de fecha 11 de noviembre de 2021, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)**, del presente instrumento jurídico.

I.2.- Con oficio número 09 52 76 61 5300/2021001**541** de fecha 18 de noviembre de 2021, el Titular de la Coordinación de Sistemas de Infraestructura Tecnológica Institucional de **“EL INSTITUTO”**, solicitó a **“EL PROVEEDOR”** su anuencia para incrementar en un 20% los montos del contrato primigenio, así como ampliar su vigencia y plazo para la prestación del servicio al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo establecido en el propio oficio, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.3.- Por oficio número 09 52 76 61 5300/2021001**569**, de fecha 22 de noviembre de 2021, recibido el 23 del mismo mes y año, el Titular de la Coordinación de Sistemas de Infraestructura Tecnológica Institucional, solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la elaboración del presente convenio, anexando la justificación y soporte documental correspondiente, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.4.- Por oficio número 09 53 84 61 1CFJ/2021/**11372** de fecha 24 de noviembre de 2021, recibido el 25 del mismo mes y año, la Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, solicitó al Titular de la División de Contratos, la elaboración del presente convenio, anexando la justificación y soporte documental correspondiente, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.5.- En atención a la petición formulada por la División de Contratación de Activos y Logística, en su calidad de Área Contratante del Contrato primigenio, se elabora el presente convenio modificatorio en apego a lo dispuesto en artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

II.- **“EL PROVEEDOR”** declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Con escrito de fecha 19 de noviembre de 2021, manifestó su anuencia para la suscripción del presente convenio modificatorio, aceptando incrementar en un 20% los montos del contrato primigenio, así como ampliar su vigencia y plazo para la prestación del servicio al 31 de diciembre de 2021, bajo las mismas condiciones contractuales, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.2.- Está en condiciones de continuar proporcionando a **“EL INSTITUTO”** los servicios en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características técnicas de los servicios acordados.

III.- **“LAS PARTES”** declaran, por conducto de su Apoderada Legal y Representante Legal, respectivamente, que:

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 2

*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 2 (DOS)
AL CONTRATO
DC21S175

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “LAS PARTES”, convienen en incrementar en un 20% los montos del contrato primigenio, así como ampliar su vigencia y plazo para la prestación del servicio al 31 de diciembre de 2021, conforme a lo señalado en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico, modificando para tal efecto las Cláusulas Segunda, el segundo párrafo de la Cláusula Cuarta y Cláusula Quinta del contrato primigenio, quedando de la siguiente manera:

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es por la por la cantidad mínima de **\$28,800,000.00 (VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y por la cantidad máxima de **\$72,000,000.00 (SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

...

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- ...

PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio iniciará a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2021.

...

QUINTA.- VIGENCIA.- “LAS PARTES” convienen que la vigencia del presente contrato será a partir del día hábil siguiente al de la fecha de notificación de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2021.

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 2 (DOS)
AL CONTRATO
DC21S175

contrato que se modifica o en su caso, una garantía adicional por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre la cantidad que se incrementa.

TERCERA.- “LAS PARTES” convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio, ni en su convenio modificatorio número 1 (uno).

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“LAS PARTES”** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas **“LAS PARTES”** del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el **25 de noviembre de 2021**, por triplicado, quedando un ejemplar en poder de **“EL PROVEEDOR”** y los restantes en poder de **“EL INSTITUTO”**.

“EL INSTITUTO”
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL


C. MARÍA GABRIELA QUINTANAR OLVERA
Apoderada Legal

“EL PROVEEDOR”
ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A.
DE C.V.


C. JORGE LUIS VERDIGUEL VÁZQUEZ
Representante Legal

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO


C. JAIME ENRIQUE GALINDO POLANCO
Titular de la Coordinación de Mantenimiento y
Operación de Servicios de Cómputo


RRSR/HR/LBGP/VER.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 4

*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 2 (DOS)
AL CONTRATO
DC21S175

ANEXO 1

“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 15 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

Oficio No. 09 53 84 61 1CFJ/2021/

11372 Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2021.

" Urgente "

Lic. Humberto Rincón Juárez
Titular de la División de Contratos.
Presente.

Por este conducto me permito remitir el oficio número 09 52 76 61 5300/2021/001569 de fecha 22 de noviembre del año en curso, recibo en esta fecha con sus respectivos anexos, suscrito por el Titular de la Coordinación de Sistemas de Infraestructura Tecnología Institucional, mediante el cual solicita se realice el Convenio Modificatorio al contrato DC21S175, formalizado para la prestación del "Servicios Administrado de Impresión, Fotocopiado y Digitalización" (SERADI) con el proveedor Atención Corporativa de México, S.A. de C.V., para su trámite correspondiente.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión de enviarle saludos.

Atentamente.

Mtra. Elia Sandra Vivas Galeana.
La Titular de la División.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE
PLANEACIÓN Y CONTRATOS

★ 25 NOV 2021 ★

RECIBIDO
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Elaboró

Guadalupe Serrano Ruiz.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Con copia para:

- Mtro. Aunard Agustín de la Rocha Waite.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (*)
- Mtra. María Gabriela Quintanar Olvera.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (*)
- Ing. Eduardo Oropeza Ortiz.- Titular de la Coordinación de Sistemas de Infraestructura Tecnológica Institucional. (*)
- Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. (*)

(*) Copias de conocimiento enviadas por el sistema SICGC.

25/11/2021

SIN TEXTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y
DESARROLLO TECNOLÓGICO
Coordinación de Sistemas de
Infraestructura Tecnológica Institucional



NO

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Nº 09 52 76 61 5300/2021001569

1800

Mtro. Aunard Agustín de la Rocha Waite
Coordinador de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios
Presente

Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2021

RECEIBIDO 24 NOV 2021

RECEIBIDO 23 NOV 2021

RECEIBIDO 23 NOV 2021

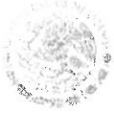
Con relación al contrato número **DC21S175** y su **Convenio Modificatorio No. T(uno)**, celebrados entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y la empresa Atención Corporativa de México, S.A. de C.V., para la prestación del **"Servicio Administrado de Impresión, Fotocopiado y Digitalización (SERADI)"**.

Sobre el particular y con objeto de mantener la continuidad operativa del servicio, me permito solicitar con fundamento en el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 de su Reglamento, así como a la Cláusula Vigésima "Modificaciones" del contrato que nos ocupa, gire sus apreciables instrucciones a efecto de que se realicen los trámites necesarios para llevar a cabo la elaboración de un Convenio Modificatorio, con objeto de incrementar el 20% del monto máximo del citado contrato, correspondiente a \$12,000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N.) incluyendo el I.V.A., así como ampliar la vigencia del contrato y el plazo para la prestación del servicio al 31 de diciembre de 2021.

Por lo anterior y con objeto de aportar los elementos necesarios que permitan sustentar dicha ampliación, me permito enviar a usted la siguiente documentación:

- Copia simple del oficio No. 09 52 76 61 5300/2021001541, de fecha 189 de noviembre del año en curso, a través del cual se solicitó al Representante Legal de la empresa Atención Corporativa de México, S.A. de C.V., su aceptación para la celebración del convenio modificatorio.
- Copia simple del comunicado de fecha 19 de noviembre del año en curso, suscrito por el Representante Legal de la empresa Atención Corporativa de México, S.A. de C.V., a través del cual manifiesta su aceptación para llevar a cabo la celebración del Convenio Modificatorio en los términos solicitados.
- Copia simple del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Folio No. 0000478833-2021, de fecha 11 de noviembre de 2021, por un importe de \$12,000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N.), en la cuenta 42062493.
- Original del Formato de justificación que ampara la ampliación.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y
DESARROLLO TECNOLÓGICO
Coordinación de Sistemas de
Infraestructura Tecnológica Institucional



Nº 09 52 76 61 5300/2021001569

Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2021

Atentamente,

Ing. Eduardo Oropeza Ortiz

Coordinador de Sistemas de Infraestructura
Tecnológica Institucional adscrito a la DIDT

Anexo: el que se indica.

(*) Las copias se envían electrónicamente mediante el SICGC

- Mtra. María Gabriela Quintanar Olvera.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.
- Mtra. Elia Sandra Varas Galeana.- Jefe de División de Contratación de Activos y Logística.
- Ing. Carlos Rincón Domínguez.- Coordinador Técnico de Servicios de Soporte y Cómputo Personal.
- Ing. Clara Flores Ariza.- Titular de la División de Infraestructura de Cómputo Personal.

EOO/rvm



Of. N° 09 52 76 61 5300/2021001541

Ciudad de México, a 18 de noviembre de 2021

Lic. Jorge Luis Verdiguél Vázquez
Representante Legal de la Empresa
Atención Corporativa de México, S.A. de C.V.
Presente

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Con relación al contrato número **DC21S175** y su **Convenio Modificatorio No. 1 (uno)**, celebrados entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y su Representada, para la prestación del "**Servicio Administrado de Impresión, Fotocopiado y Digitalización (SERADI)**".

Al respecto y con el objeto de garantizar la continuidad operativa del servicio, me permito solicitar de conformidad con lo establecido en el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 de su Reglamento, así como a la Cláusula Vigésima "Modificaciones" del contrato que nos ocupa, informe a esta Coordinación a mí cargo si existe inconveniente en realizar un Convenio Modificatorio conservando los mismos precios y condiciones del servicio pactados originalmente, a fin de incrementar el 20% del monto máximo del citado contrato, correspondiente a \$12,000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N.) incluyendo el I.V.A., así como ampliar la vigencia del contrato y el plazo para la prestación del servicio al 31 de diciembre de 2021.

Esperando contar con su valioso apoyo, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

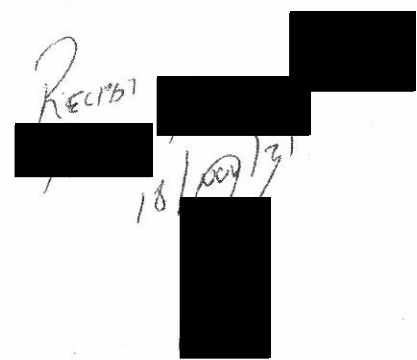
Atentamente,



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE Y FIRMA DE PERSONA FÍSICA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Ing. Eduardo Oropeza Ortíz
Coordinador de Sistemas de Infraestructura
Tecnológica Institucional adscrito a la DIDT

RECIBI
18/11/21



(*) Las copias se envían mediante el SICGC.

- **Ing. Carlos Rincón Domínguez**- Coordinador Técnico de Servicios de Soporte y Cómputo Personal.
- **Ing. Clara Flores Ariza**- Titular de la División de Infraestructura de Cómputo Personal.

EOO/rvm/



SIN TEXTO



Ciudad de México, a 19 de Noviembre de 2021

Instituto Mexicano del Seguro Social
Ing. Eduardo Oropeza Ortiz
Coordinador de Sistemas de Infraestructura
Tecnológica Institucional adscrito a la DIDT
Toledo No. 21, piso 6, Col. Juárez,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600
Ciudad de México
Presente

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Quien suscribe C. Jorge Luis Verdiguél Vázquez, en mi carácter de Representante legal de la empresa Atención Corporativa de México, S.A. de C.V., y en atención a su oficio No. 09 52 76 61 5300/2021001541, mediante el cual hace referencia al contrato No. DC21S175 y su Convenio Modificadorio No. 1 (uno), celebrados entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y mi representada, para la prestación del "Servicio Administrado de Impresión, Fotocopiado y Digitalización (SERADI)" y con el objeto de garantizar la continuidad operativa del servicio, solicita de conformidad con lo establecido en el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 de su Reglamento, así como a la Cláusula Vigésima "Modificaciones" del contrato que nos ocupa, se le informe a esa Coordinación si existe inconveniente en realizar un Convenio Modificadorio conservando los mismos precios y condiciones del servicio pactados originalmente, a fin de incrementar el 20% del monto máximo del citado contrato, correspondiente a \$12,000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N.) incluyendo I.V.A., así como ampliar la vigencia del contrato y el plazo para la prestación del servicio al 31 de diciembre de 2021.

Al respecto, manifiesto que la empresa ~~Atención Corporativa de México S.A. de C.V.~~, tiene la disponibilidad de llevar a cabo el ~~Convenio Modificadorio~~ conservando los mismos precios y condiciones del servicio pactados originalmente, a fin de incrementar el 20% del monto máximo del citado contrato, correspondiente a \$12,000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N.) incluyendo I.V.A., así como ampliar la vigencia del contrato y el plazo para la prestación del servicio al 31 de diciembre de 2021.

Lo anterior, para su conocimiento y los efectos que sean procedentes.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención del presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Jorge Luis Verdiguél Vázquez
Representante Legal de la Empresa
Atención Corporativa de México, S.A. de C.V.

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000478833-2021

Dictamen de Inversión

X Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
090001 Oficinas Centrales
580000 Coord de Serviici Administra

Concepto: OFICIO 1670 RECIBIDO 03/11/2021 "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN (SERADI)".

Fecha Elaboración: 11/11/2021

Total Comprometido (en pesos): \$ 12,000,000.00
Cuenta: 42062493 Serv Int Infraestructura Compu Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 500000
Partida Presupuestaria SHCP: 31904 Servicios integrales y de infraestructura de cómputo

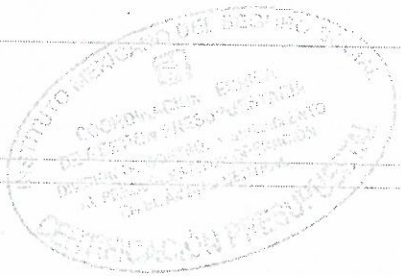
Table with 12 columns (ENE to DIC) showing monthly commitment and availability. Total commitment for NOV is 12,000.0 and for DIC is 0.0.

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en los términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE
Lic. Jessica Miranda Vega
Titular Div de Ctri y Seguimiento al Ppto de Oper en Ámbito Central

Table with columns DIA, MES, AÑO. Below it: DICTAMINADO DEFINITIVO

Form box containing: DICTAMEN DEFINITIVO, CONTRATO No., IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$.00



Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



SIN TEXTO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO
Coordinación de Servicios de Infraestructura
Tecnológica Institucional



JUSTIFICACIÓN EN LA QUE SE SUSTENTA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO No. 2 (DOS) AL CONTRATO DC21S175, IDENTIFICADO EN EL SISTEMA DE ABASTO INSTITUCIONAL (SAI) CON EL NUMERO S1M0190 PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN (SERADI)"

NOMBRE DEL PROYECTO

"Servicio Administrado de Impresión, Fotocopiado y Digitalización (SERADI)".

ÁREA SOLICITANTE

Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional.

FECHA DE ELABORACIÓN

22 de noviembre de 2021.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

I.- ANTECEDENTES

Con fecha 21 de mayo de 2021, en la Sesión Extraordinaria número 03/2021, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS), dictaminó procedente el supuesto de excepción al Procedimiento de Licitación Pública, para llevar a cabo la contratación del "Servicio Administrado de Impresión, Fotocopiado y Digitalización (SERADI)", para cubrir las necesidades de "EL INSTITUTO" mediante Acuerdo número AC-08/SE-03/2021

En fecha 1 de junio de 2021, mediante oficio 09 53 84 61 ICFJ/2021/4912, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Contratación de Activos y Logística, notificó al "EL PROVEEDOR" la Adjudicación Directa Nacional número AA-050GYR019-E118-2021, con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 40, 41 fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los relativos de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.

El 16 de junio de 2021, se celebró y formalizó entre el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y Atención Corporativa de México, S.A. de C.V., el contrato DC21S175, identificado en el Sistema de Abasto Institucional (SAI) con el numero S1M0190 para la prestación del Servicio Administrado de Impresión, Fotocopiado y Digitalización (SERADI), cuyo objeto consiste en la prestación de dichos servicios de conformidad con las características, alcances y especificaciones descritos en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones del mismo.

Derivado de que se generó la cuenta contable 42062493, se asignó adicionalmente al presente instrumento jurídico en el Sistema de Abasto Institucional (SAI) el número de contrato S1M0190 para efectos de liberación de pago.

SIN TEXTO



JUSTIFICACIÓN EN LA QUE SE SUSTENTA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO No. 2 (DOS) AL CONTRATO DC21S175, IDENTIFICADO EN EL SISTEMA DE ABASTO INSTITUCIONAL (SAI) CON EL NUMERO SIM0190 PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN (SERADI)"

Con fecha 29 de octubre de 2021 se solicitó la formalización del Convenio Modificadorio no. 1 (uno) al contrato DC21S175, con objeto de ampliar la vigencia del contrato y el plazo para la prestación del servicio al 30 de noviembre de 2021.

II.- ALCANCE TÉCNICO DEL CONTRATO

El alcance técnico del contrato comprende de forma primordial que se presten al Instituto los siguientes servicios:

- Contar con un Servicio Administrado que le permita al Instituto contar con una solución llave en mano para el aprovisionamiento de infraestructura tecnológica, suministro de consumibles, monitoreo, soporte técnico y mantenimiento que atienda las necesidades de impresión, fotocopiado y digitalización de sus diferentes áreas administrativas, mediante la modalidad de pago bajo demanda.
- Suministro de equipo, el Instituto podrá requerir al proveedor el suministro, instalación, configuración, administración y puesta en operación de equipos adicionales conforme a los perfiles definidos.
- Reubicación de equipos, sin costo para el Instituto.
- Adición o baja de equipos y/o inmuebles, el Instituto podrá solicitar la disminución o incremento de equipos, así mismo podrá dar de alta o de baja inmuebles de acuerdo con sus necesidades de operación durante la vigencia del contrato, sin que esto cause costos adicionales para el Instituto.
- Licenciamiento, se cuenta con las licencias de uso del software (sistema operativo antivirus, manejador de base-de datos, y demás software) requerido por la infraestructura tecnológica que el proveedor instalo
- Solución de monitoreo de disponibilidad y operación de los equipos, permite al proveedor y al Instituto, monitorear y administrar la disponibilidad del servicio requerido (aplicaciones, sistema operativo, bases de datos, multifuncionales, plotters, servidores y equipos que formen parte de la solución ofertada) registrando de manera electrónica la disponibilidad de los elementos que forman parte de la solución ofertada.

SIN TEXTO



JUSTIFICACIÓN EN LA QUE SE SUSTENTA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO No. 2 (DOS) AL CONTRATO DC21S175, IDENTIFICADO EN EL SISTEMA DE ABASTO INSTITUCIONAL (SAI) CON EL NUMERO SIM0190 PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN (SERADI)"

- Solución de contabilidad de servicios prestados, permite identificar, registrar y contabilizar a través de un sistema en red, los consumos de los servicios prestados (impresión, fotocopiado, así como digitalización).
- Mesa Especializada, permite al proveedor y al Instituto, monitorear, administrar y dar seguimiento a la asignación, atención y resolución de los diversos reportes de servicio que registre la Mesa de Servicios Tecnológicos de forma automática.

III.- RAZONES TÉCNICAS Y MOTIVACIÓN:

El Instituto requiere del Servicio Administrado de Impresión, Fotocopiado y Digitalización (SERADI), que le permita contar con una solución llave en mano para el aprovisionamiento de infraestructura tecnológica, suministro de consumibles, monitoreo, soporte técnico y mantenimiento que atienda las necesidades de impresión y digitalización de sus diferentes áreas administrativas, mediante la modalidad de pago bajo demanda.

El objeto principal de este servicio es contar con servicios administrados que presten al IMSS, de manera integrada y unificada, los servicios de suministro de equipos, y consumibles, así como la instalación, configuración, operación, administración, soporte y mantenimiento de estos.

Actualmente el servicio de impresión se brinda mediante el uso de multifuncionales del Alto Volumen, multifuncionales blanco y negro; multifuncionales a color y servidores de impresión y software de transformación (Adobe Destiller, VIPP, licencia Vi Compose designer 1 licencia y Vi Compose Visor 44 licencias, entre otros) permitiendo de manera descentralizada imprimir, fotocopiar y digitalizar la información que requieren las áreas del Instituto, para atender sus necesidades.

El proveedor del servicio utiliza aproximadamente de acuerdo con la última información que se tiene, la siguiente infraestructura.

- 104 multifuncionales de Alto Volumen
- 1,305 multifuncionales (blanco/negro)
- 181 multifuncionales (color)

SIN TEXTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO
Coordinación de Servicios de Infraestructura
Tecnológica Institucional



JUSTIFICACIÓN EN LA QUE SE SUSTENTA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO No. 2 (DOS) AL CONTRATO DC21S175, IDENTIFICADO EN EL SISTEMA DE ABASTO INSTITUCIONAL (SAI) CON EL NUMERO SIM0190 PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN (SERADI)"

Mediante el Servicio Administrado de Impresión, Fotocopiado y Digitalización; de manera enunciativa y no limitativa se lleva a cabo la impresión de diversos documentos involucrados en la recaudación y atención a patrones y trabajadores; aproximadamente 15 formas (plantillas) predefinidas a las cuales se agrega información (datos variables) proveniente de archivos planos. Alguna de estas formas cuenta con elementos de seguridad tales como códigos de barras.

Por otra parte, se seguirá con las medidas implementadas por la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico para optimizar, racionalizar y economizar la impresión, reproducción y digitalización de documentos dentro de las que se encuentran, entre otras, las siguientes:

- Autorización directa de Delegados y Titulares de áreas para la asignación de equipos de impresión.
- Mejor aprovechamiento de los recursos de impresión al estar instalados en áreas comunes
- Apego a los lineamientos de operación del SERADI para el control y aprovisionamiento de recursos
- Proveeduría de papel con base en el consumo justificado.
- Apego al plan de austeridad enviado a través de oficios a las 35 Delegaciones y Direcciones Normativas.

Es importante mencionar que derivado de la situación mundial que se atraviesa a causa de la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), así como las medidas implementadas tanto por la Institución, así como el Gobierno Federal a Nivel Nacional para la contención de la propagación y prevención del contagio, resulta necesario mantener los servicios de impresión, fotocopiado y digitalización utilizados a nivel nacional, asimismo, se han habilitado campañas emergentes para atender necesidades específicas relacionadas con la pandemia de COVID-19.

Por lo anteriormente expuesto, la Coordinación de Mantenimiento y Operación de Servicios de Cómputo solicita llevar a cabo la ampliación de la vigencia del contrato y el plazo para la prestación del servicio hasta el 31 de diciembre de 2021, así como incrementar en \$12,000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N.) el monto máximo del coitado contrato, correspondiente al 20%. Manteniendo de esta forma las condiciones establecidas, así los niveles de servicios y los costos por hoja impresa.

SIN TEXTO

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO
Coordinación de Servicios de Infraestructura
Tecnológica Institucional



JUSTIFICACIÓN EN LA QUE SE SUSTENTA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO No. 2 (DOS) AL CONTRATO DC21S175, IDENTIFICADO EN EL SISTEMA DE ABASTO INSTITUCIONAL (SAI) CON EL NUMERO SIM0190 PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN (SERADI)"

Los recursos asignados para este contrato se administran con eficiencia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, lo que asegura las mejores condiciones para el Estado y, por ende, para el Instituto.

Por lo anterior, se determinan las siguientes modificaciones a los términos y condiciones originalmente pactadas en el contrato DC21S175, identificado en el Sistema de Abasto Institucional (SAI) con el numero SIM0190 para la prestación del Servicio Administrado de Impresión, Fotocopiado y Digitalización (SERADI).

Se modifica las cláusulas segunda, cuarta y quinta del contrato primigenio quedando de la siguiente manera:

Se modifica la Cláusula Segunda conforme a lo siguiente:

Dice:

*"SEGUNDA. - IMPORTE DEL CONTRATO. - El importe del presente contrato es por la cantidad mínima de \$24,000,000.00 (VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), y por la cantidad máxima de \$60,000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.*

[...]"

Debe decir:

*"SEGUNDA. - IMPORTE DEL CONTRATO. - El importe del presente contrato es por la cantidad mínima de \$28,800,000.00 (VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), y por la cantidad máxima de \$72,000,000.00 (SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.*

SIN TEXTO



JUSTIFICACIÓN EN LA QUE SE SUSTENTA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO No. 2 (DOS) AL CONTRATO DC21S175, IDENTIFICADO EN EL SISTEMA DE ABASTO INSTITUCIONAL (SAI) CON EL NUMERO SIM0190 PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN (SERADI)"

[...]"

Se modifica la Cláusula Cuarta conforme a lo siguiente:

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Dice:

"CUARTA. - PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. -

PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. - El Servicio iniciará a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación de la adjudicación y hasta el 30 de noviembre de 2021.

[...]"

Debe decir:

"CUARTA. - PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. -

PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. - El Servicio iniciará a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2021.

[...]"

Se modifica la Cláusula Quinta conforme a lo siguiente:

Dice:

"QUINTA. - VIGENCIA. - "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir del día hábil siguiente al de fecha de notificación de adjudicación y hasta el 30 de noviembre de 2021."

Debe decir:

SIN TEXTO



JUSTIFICACIÓN EN LA QUE SE SUSTENTA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO No. 2 (DOS) AL CONTRATO DC21S175, IDENTIFICADO EN EL SISTEMA DE ABASTO INSTITUCIONAL (SAI) CON EL NUMERO SIM0190 PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN (SERADI)"

"QUINTA. - VIGENCIA. - "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir del día hábil siguiente al de fecha de notificación de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2021."

IV.- FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con el artículo 52, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 de su reglamento, así como la Cláusula Vigésima "Modificaciones" del Contrato DC21S175, identificado en el Sistema de Abasto Institucional (SAI) con el numero SIM0190 para la prestación del Servicio Administrado de Impresión, Fotocopiado y Digitalización (SERADI).

VI.- CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto, se solicita la procedencia para la celebración del convenio modificadorio No.2 (DOS) al Contrato Abierto número DC21S175, identificado en el Sistema de Abasto Institucional (SAI) con el numero SIM0190 para la prestación del Servicio Administrado de Impresión, Fotocopiado y Digitalización (SERADI) en los términos solicitados en el presente documento, es decir ampliar la vigencia del contrato y el plazo para la prestación del servicio hasta el 31 de diciembre de 2021, así como incrementar en \$12,000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N.) el monto máximo del coitado contrato, correspondiente al 20%. Manteniendo de esta forma las condiciones establecidas, así los niveles de servicios y los costos por hoja impresa.

Lo antes expuesto, con el objeto de dar continuidad operativa al Servicio Administrado de Impresión, Fotocopiado y Digitalización (SERADI).

Con la celebración del convenio modificadorio No. 2 (DOS) al contrato número DC21S175, identificado en el Sistema de Abasto Institucional (SAI) con el numero SIM0190 para la prestación del Servicio Administrado de Impresión, Fotocopiado y Digitalización (SERADI), se garantizarán las condiciones contractuales existentes en cuanto precio, características y calidad de los servicios, además se conserva la plataforma tecnológica y los niveles de servicio comprometidos que permiten dar certeza de una adecuada ejecución de los servicios requeridos por parte del Instituto.

SIN TEXTO



JUSTIFICACIÓN EN LA QUE SE SUSTENTA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO No. 2 (DOS) AL CONTRATO DC21S175, IDENTIFICADO EN EL SISTEMA DE ABASTO INSTITUCIONAL (SAI) CON EL NUMERO SIM0190 PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN (SERADI)"

VII.- APARTADO DE FIRMAS

Elaboró

Ing. Clara Flores Ariza
Titular de la División de Infraestructura
de Cómputo Personal

Revisó

Carlos Rincón Domínguez
Titular de la Coordinación Técnica de
Servicios de Soporte y Cómputo Personal

Autorizó

Ing. Eduardo Oropeza Ortiz
Coordinador de Servicios de Infraestructura
Tecnológica Institucional

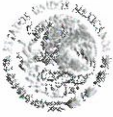
Autorizó

L.M.A. Jaime Enrique Galindo Polanco
Coordinador de Mantenimiento y
Operación de Servicios de Cómputo

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



SIN TEXTO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y
DESARROLLO TECNOLÓGICO
Coordinación de Mantenimiento y
Operación de Servicios de Cómputo



Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2021

ATENTA NOTA

Lic. Humberto Rincón Juárez

Titular de la División de Contratos

Presente

Me refiero al oficio 09 52 76 61 5300/2021/1569 de fecha 22 de noviembre de 2021, emitido por el Ing. Eduardo Oropeza Ortiz, Coordinador de Sistemas de Infraestructura Tecnológica Institucional, en su calidad de responsable de la operación y recepción de los servicios de impresión, mediante el cual solicitó la elaboración de un Convenio Modificatorio al Contrato número **DC21S175**, formalizado con la empresa **Atención Corporativa de México, S.A. de C.V.**, para la prestación del **"Servicio Administrado de Impresión, fotocopiado y digitalización (SERADI)"**.

Sobre el particular y en mi calidad de Administrador del Contrato, me permito hacer de su conocimiento que se ratifica la información contenida en la justificación que soporta la formalización del Convenio Modificatorio No. 2 al Contrato DC21S175, la cual tiene por objeto incrementar el 20% del monto máximo del citado contrato, correspondiente a \$12,000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N.) incluyendo el I.V.A., así como ampliar la vigencia del contrato y el plazo para la prestación del servicio al 31 de diciembre de 2021.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un saludo cordial.

Atentamente,

L.M.A. Jaime Enrique Galindo Polanco

Titular de la Coordinación de Mantenimiento y
Operación de Servicios de Cómputo

Elaboró
Rómulo Vizzuetti Martínez

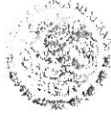
Revisó
Clara Flores Ariza

Revisó
Carlos Rincón Domínguez

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE
PLANEACIÓN Y CONTROL

★ 25 NOV 2021

RECIBIDO
DIVISIÓN DE CONTRATOS



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y
DESARROLLO TECNOLÓGICO
Coordinación de Mantenimiento y
Operación de Servicios de Cómputo



Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2021

ATENTA NOTA

Las copias se envían a través del SICGC.

- Lic. Aunard de la Rocha Waite.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Carlos Rincón Domínguez.- Titular de Coordinación Técnica adscrita a la DIDT.
- Ing. Clara Flores Ariza Titular de División adscrita a la DIDT.